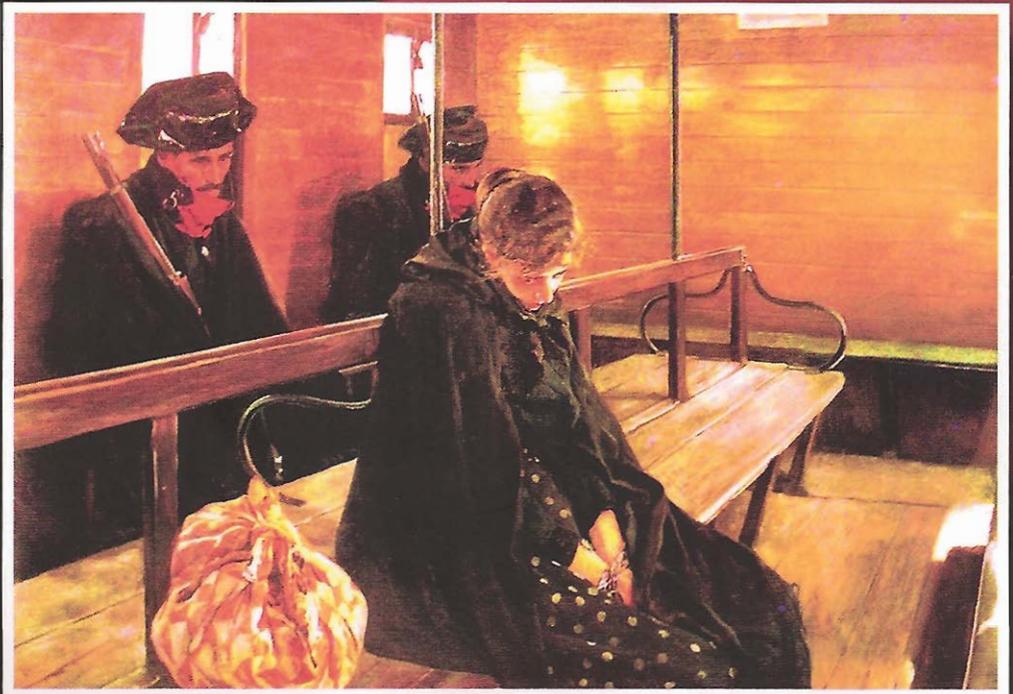




El anarcosindicalismo español

Una historia en imágenes



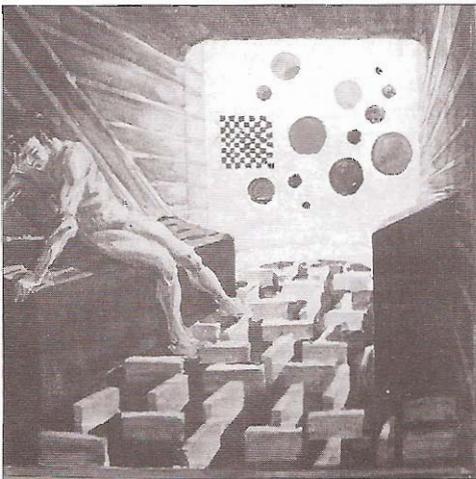
Colectivo Solidario



El anarquista Melchor Rodríguez entre los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero

El “ángel rojo”

El día 10 de noviembre de 1936 Melchor Rodríguez es nombrado delegado especial de prisiones en Madrid por el ministro de justicia Juan García Oliver, tratando de arrebatar las prisiones de Madrid a la Consejería de Orden Público dirigida por Santiago Carrillo, con el fin de acabar con la política de sacas indiscriminadas y poder instaurar tribunales populares que encausen y juzguen la actuación de las personas prisioneras. El primer acto de Melchor será oponerse a los matarifes que ilegalmente practican el tiro en la nuca, cortando de raíz la matanza de Paracuellos, que ha tenido su peor momento del 7 al 9 de noviembre, por lo que los detenidos le darán el apodo de “el ángel rojo”. Su humanismo anarquista le llevará a enfrentarse pistola en mano a los que tras un bombardeo fascista a la población civil intentan linchar a los presos, dando incluso la orden de proporcionar armas a los reclusos si los asaltantes persistían en sacarlos. Desde su puesto denunciará las checas privadas e ilegales del PCE y la labor llevada en ellas por el estalinista José Cazorla, Consejero de Orden Público en la Junta de Defensa de Madrid,



La checa. Óleo de A. Kremer

lo que le valdrá ser tildado de quintacolumnista, así como su destitución el 1 marzo de 1937 por el gobierno del socialista títere del PCE, Juan Negrín. En 1938 volvió a jugarse la vida al conseguir que en el funeral de Serafín Álvarez Quintero se exhibiera un crucifijo cumpliendo su última voluntad. Evidentemente, para Melchor como buen anarquista, la libertad era ante todo la libertad de todos y sobre todo la libertad de los demás siempre que no coarten la del resto. Quizás por eso el gobierno franquista permitió que su ataúd pudiera ser cubierto con una bandera rojinegra y que en su entierro se pudieran cantar *A las barricadas* en pleno año 1973. Le juzgó el franquismo y le condenó a prisión. De sus convicciones puede decirse que cuando el juez le ponderó sus “virtudes cristianas”, respondió que en cualquier caso serían “virtudes anarquistas”.